

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2751-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR

_____ a nombre de CLAUDIO ARTURO
FUENTES YAÑEZ

RUT 14.283.765-K ubicado en IGUALDAD N° 670 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


Alejandra Román Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Ivan Damino Hernandez
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA


ABOGADO JURISICO
DE PARRAL